

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día
22 de marzo de 1946, de acuerdo con
las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos, por el Comité de Moneda Extranjera, con fecha 11 de febrero de 1938, señalado con el número 69, comprensivo de \$ml 6.400, reducido posteriormente a \$ml 6.300, en Cédulas Hipotecarias Argentinas 4 por 100, 1911, serie A, a favor de don Ricardo González Carreño, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de marzo de 1946.—Instituto Español de Moneda Extranjera: El Jefe de Valores, L. Encío.

1.088—O.

1.ª 22-3-946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Embajada de España en Washington

El señor Embajador de España en Washington participa a este Ministerio el fallecimiento del español Miguel Morales, tripulante del vapor americano «SS «Lijah Cobb», ocurrido a bordo del mismo.

Consuladp General de España en Nueva York

El señor Cónsul general de España en Nueva York participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Cartelle, natural de Cervas (Coruña), de 59 años, hijo de Domingo y Casilda, soltero, ocurrido el 30 de abril de 1944, en el vapor «William S. Thayer».

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado el carnet de intereses expedido por esta Delegación Central, con el número 1.069, correspondiente al depósito números 332.383 de entrada y 149.190 de registro, de pesetas 279.000, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don Celestino Roselló Rodrigo; se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho carnet que lo presente en la Secretaría General de esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas medidas para que no se efectúe pago alguno de intereses de dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho carnet sin valor alguno ni efecto, transcurrido que sea un mes desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31.ª de la Circular de esta Delegación Central de 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de marzo de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban.

1.091—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva Industria

Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don Leopoldo del Prado Mosquera.

Domicilio: Francisco Silvela, 5 (Don Francisco Guridi).

Objeto de la industria: Fabricación de dientes de porcelana y dentaduras completas y parciales coladas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Dientes de porcelana, 600.000 unidades.

Dentaduras coladas, 7.200 unidades.

Maquinaria a importar: Un horno Austenal, dos vibradores, una máquina para empacar dientes, un pirómetro Capacitrol, equipo para encerar, dos motores de 1/8 y 1/4 H. P., vibradores, gabinete de enfriamiento y horno para modelos refractarios, horno Vitallium, pirómetro, máquina fundir Austenal y plataforma para fundir. Soplador arena: cinco motores y tres reostatos, doce motores y doce máquinas universal con motor y reostatos para equipos individuales de operarios, seis motores de pulir, dos máquinas pulidoras y dos de colar oro, veinte prensas compensadoras, dos máquinas para cortar modelos, dos unidades de succión Torit y un motor de succión, dos reguladores para vulcanizador, una refrigeradora especial y un compresor de aire, pilas termo-eléctricas, soplador arena, micromoldes, respaldos para dientes, bandejas para cámara combustión, ruedas especiales de piedra y caucho y guías de modelos, equipo para duplicar y revestir, equipo para fundir, equipo para reparar, y rebasar, equipo para terminar, equipo para encerar, termómetro para flexo, rodamientos, casquillos, vidrios especiales, ruedas de tela, resorte de balancín, collares y demás utillaje específico, utillaje vario como ruedas y cuñas de goma, fresas para acrílico, articuladores de bronce, espigas plásticas, mandriles para motores y demás utillaje específico de esta industria.

Valor total, 159.108,55 pesetas.

Primeras materias a importar: Polvo refractario, quinientas libras de porcelana en polvo, cien libras de polvo para líquido para empacar, cien libras polvo para humedecer los micromoldes, dientes de resina superiores e inferiores, cera de distintos colores, líquido, respaldo de metal fusible, laca, disolvente, timol, flexocote, revestimientos, aclarador, papel de abesto y arcilla de moldes, quinientas onzas de aleación Vitallium, resina rosada y clara Eventone y líquido, estuches de resina.

Valor total, 227.576,80 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 1.306—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Secretaría General

Concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de las normas por las que se ha de regir el personal del Servicio Nacional del Trigo, de 25 de octubre de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 305), se convoca concurso-oposición libre para proveer las siguientes plazas vacantes en las Jefaturas Provinciales de este Servicio Nacional del Trigo, dotadas con los sueldos que se indican y gratificaciones correspondientes:

23 Contables de tercera clase, con el sueldo anual de 6.525 pesetas.

Tres Oficiales de tercera clase, con el sueldo anual de 6.525 pesetas.

10 Cajeros-Habilitados, con el sueldo anual de 6.525 pesetas.

Nueve Mecanógrafos-Calculadores, con el sueldo anual de 5.800 pesetas.

36 Auxiliares Administrativos, con el sueldo anual de 5.075 pesetas.

69 Escribientes - Mecanógrafos, con el sueldo anual de 4.712,50 pesetas.

El plazo de admisión de instancias terminará a las dieciocho horas del día 30 de junio del corriente año. La fecha de los exámenes se anunciará oportunamente.

Las condiciones y programas se hallan de manifiesto en todas las Jefaturas Provinciales de este Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 14 de marzo de 1946.—El Secretario general (ilegible).

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Ramón Labiaga Rodrigo, que le fué expedido en 11 de mayo de 1931, registrado al folio 15, número 18, por haber obtenido la calificación de sobresaliente y premio extraordinario, sustituyendo al expedido en 29 de julio de 1930, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del pre-

sente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Catedrático-Secretario, R. Folch.
1.085—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de enero de 1946, falleció en Arruaza (Vizcaya) el obrero Francisco Basterrechea Azcaray, de dieciséis años de edad, natural de Múgica (Vizcaya), hijo de Manuel y de Máxima, domiciliado en Múgica (Vizcaya), B.º Elizalde, s/n, que trabajaba al servicio de Fausto Inchausti Malaxechevarría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito se sacan a concurso las obras para la reforma del edificio Sucursal en Pontevedra, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección General de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Pontevedra.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días hábiles comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 24 del mes de abril próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 24 del indicado mes de abril, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antes dichas, a las doce horas del día 25 del precitado mes de abril.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente

a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 15 de marzo de 1946.—El Director Jefe de Sucursales, V. Barba.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma del edificio Sucursal del Banco de España en Pontevedra, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas.....

Se acompaña el resguardo número..., expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de.....), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

436-P.

BANCO DE ESPAÑA

La Coruña

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible núm. 57.535, de pesetas nominales 5.700, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 11 de junio de 1926 a nombre de doña Juana Lamas Barro, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

La Coruña, 12 de marzo de 1946.—El Secretario.

1.171—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que más abajo se detallan, expedidos por nuestro Banco a favor de doña Emma Fischer de Martín Blázquez:

Resguardo número 38.817, expedido el 18 de mayo de 1934, comprensivo de 19 Bonos Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Orihuela, números 5.006 al 8, 6.460, 7.903 al 7, 7.959 al 61, 8.157 y 8 y 8.160 al 4, de 500 pesetas nominales cada uno.

Resguardo número 40.535, expedido el 5 de septiembre de 1934, de 40 Cédulas 6 por 100 del Banco Hipotecario de España, reducidas al 4,50 por 100, serie B, números 229.723 al 42 y 226.553 al 72, y en la actualidad comprensivo de 38, por encontrarse las núms. 226.571 y 72 amortizadas.

Resguardo número 45.013, expedido el 3 de diciembre de 1935, de 2.700 pe-

setas nominales, en cuatro títulos serie A, números 290.525 al 28; 1, serie G, número 38.483, y 3, serie H, números 29.949 al 51, Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, 1930; se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de marzo de 1946.

1.006-P.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Vida

Habiendo sufrido extravío la póliza número 501, librada por «Mutua General de Seguros» a don Pedro Tallada Inglés, en 22 de febrero de 1941, se hace público por este anuncio que de no ser presentada en el domicilio social de la Mutualidad, en Barcelona, calle de Balmes, 17 y 19, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se expedirá duplicado de la misma de igual fuerza y valor.

Barcelona, 6 de marzo de 1946.—Por Mutua General de Seguros, el Director-Gerente, Víctor Gaminde.

1.107-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio como Gestor Administrativo don José Díaz Arias, vecino de Ponferrada (León).

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 20 de febrero de 1946.—El Presidente, José Rivero.

929-P.

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, el día 30 del actual, a las siete de la tarde en primera convocatoria, en su domicilio social, Alcalá, 20, a fin de tratar de los asuntos expresamente determinados en el artículo 26 de dichos Estatutos, celebrándose en segunda convocatoria a las siete y media de la tarde de dicho día 30, caso de no haber número suficiente de acciones para la primera citación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, tendrán derecho de asistencia los que posean cincuenta o más acciones, pudiendo agruparse con otros los poseedores de menos acciones hasta completar el mínimo exigido, y debiendo ser depositadas las acciones en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 20, durante las horas de seis a siete de la tarde.

Y para que sirva de citación en legal forma a los señores accionistas que se crean con derecho a asistir a la Junta, se inserta el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Presidente, Antonio Sáenz de Tejada.

1.282-P.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado repartir un dividendo provisional, con cargo a los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, de quince pesetas líquidas, para las acciones números 1 al 3.175 y 3.251 al 5.475, inclusive, contra cupón número 29, cuyo importe podrá hacerse efectivo en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio, Miguel Angel, 28, y en su Delegación de Ubeda, plaza del Generalísimo, número 39, de diecisiete a diecinueve, a partir del día primero de abril próximo.

Madrid, 14 de marzo de 1946. — El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.
1.284-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BOMBAS Y MAQUINARIA WORTHINGTON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día diecisiete de abril próximo, a las once horas de la mañana, en avenida José Antonio, número 14, principal izquierda, con arreglo al orden del día, que estará expuesto en dicho lugar.—El Secretario, Luis Manzanares Pérez.
1.273-P.

«LA ECONOMIA», S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, en el domicilio social, plaza de Santa Ana, número 4, principal, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1945, como asimismo también el nombramiento de los nuevos señores Consejeros.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Uzquiano.

1.290-P

MAQUINAS COMERCIALES, S. A. E.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 4, Madrid, el día 30 del presente mes de marzo, a las dieciséis horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1945.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán atenderse los señores accio-

nistas a los trámites establecidos en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Asúa.
1.285-P.

HARINAS Y MAZAPAN. SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

Toledo

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día primero de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Reyes Católicos, números 7 y 9, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas y actos realizados por el Consejo, correspondientes al año 1945.

Durante los días veintiséis al treinta del corriente, los señores accionistas podrán examinar e investigar la administración social.

Toledo, 18 de marzo de 1946.—El Director-Gerente, Visitación Pérez.
1.280-P

DISTRIBUIDORA COMERCIAL GALLEGA, S. A.

De acuerdo con lo que disponen el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Distribuidora Comercial Gallega, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la entidad en La Coruña, calle Juan Flórez, número 138 duplicado, bajo, el día 30 del actual, a las doce horas, para examinar y aprobar, si procede, el inventario, cuentas, balance y Memoria de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1945.

La Coruña, 15 de marzo de 1946.—Distribuidora Comercial Gallega, S. A.—S. Ferrero, Gerente.

1.278-P

ELECTRA ABULENSE, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1946, a las dieciséis treinta horas, en la avenida de José Antonio, número 4, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1945.

2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio, según detalle expuesto.

Los señores Accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones antes del día tres de abril de 1946, en la Caja Social, Plaza de la Lealtad, número 3, o en las oficinas de Avila, calle de Tomás Luis de Victoria, número 19.

Madrid, 18 de marzo de 1946.—El Administrador Delegado, José Luis Bas.
1.286-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, en los autos de quiebra necesaria del comerciante de esta Plaza don Domingo Martín Vicente se anuncia la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

En primera subasta:

Los derechos de traspaso del establecimiento de droguería y perfumería de la calle de Espíritu Santo, número 18, de esta capital, que han sido valorados en sesenta mil pesetas, cuyo tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

En segunda subasta:

Todos los bienes inventariados existentes en dicho establecimiento y que fueron ocupados al quebrado, consistentes en artículos propios de droguería y perfumería, que teniendo en cuenta su estado, diversidad de los mismos en marcas, en su mayoría desconocidas, han sido tasados en junto en la suma de doce mil quinientas pesetas, los cuales se encuentran en dicho establecimiento a cargo de la Sindicatura que representa el Procurador don José Luis García López; estando además la relación detallada en la Secretaría de aquel Juzgado, siendo el tipo de subasta el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, o sea la suma de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este precio.

Y se advierte además a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de aquel Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once de su mañana, uno a continuación del otro, por ese orden, y que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez de Primera Instancia, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.

1.242-A. J.

MADRID

Edicto

Se hace público que en el juicio universal del concurso necesario de acreedores de don Eduardo Diaz Agero y de Ojestó, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número uno-Decano de esta capital, Secretaría de don Juan Infante y de Ortiz, y en Junta general de acreedores, celebrada en dos del actual, han sido elegidos por dichos acreedores: Síndico primero, don Diego

Yosé Garrido; Síndico segundo, don José Castel Ruiz Puebla, y Síndico tercero, don Luis Santanarria Eguia, domiciliados, respectivamente, en Manuel Silvela, dieciséis; Galileo, once, y Alberto Aguilera; once, los cuales han aceptado y jurado el cargo, y se previene que se haga entrega a los tres Síndicos expresados de cuanto correspondía al concursado señor Díaz Agero; habiéndose tenido por cesados a los anteriores Síndicos, don Bernabé Echevarría López, en representación de la Compañía «Seida»; don Domingo Puga Cobo y don José Cermeño Barceló.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. — El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Léira.

1.123-A. J.

BARCELONA

Don Antonio Bravo y Frias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Mercedes Roma Miravittles, se instruye expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Eduardo Roma Reixach, de cuarenta y siete años, natural de Avinyó (Barcelona), habiéndose acordado publicar los presentes en los periódicos oficiales a los efectos legales correspondientes.

Dado en Barcelona a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Bravo.—El Secretario (ilegible).

1.173—A. J.

1.ª 22-3-946

ALCALA DE HENARES

Cédula de citación

El señor Juez de Primera Instancia de este partido tiene acordado, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de mayor cuantía seguido a instancia de don Francisco Benito Perera, contra doña Victorina Hernández Pérez, en reclamación de cantidad; tiene emplazada a dicha demandada para que se personara dentro de nueve días, y comoquiera que no ha comparecido, se la emplaza por segunda vez para que dentro del plazo de cinco días se persone en dichos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de este nuevo plazo se le declarará en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, dándole por contestada la demanda sin más citarla ni oírta, causándola los perjuicios que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Victorina Hernández Pérez, expido la presente en Alcalá de Henares a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario Judicial, Joaquín de Solsa.

1.025-A. J.

CORCUBION

El Juez de Primera Instancia de Corcubión,

Hace público que se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia de José Suárez Domínguez, hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Sardiñeiro-Finisterre, de donde se ausentó para la República Argentina

pasa de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él.

Corcubión, siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan G. Quintela.—El Secretario judicial, Augusto Abella.

1.128—A. J.

1.ª 22-3-946

SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA

Cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de fallecimiento de Francisco Antonio Alonso, hijo de Josefa, jornalero, casado con Perfecta Maragoto Rego, nacido en 1888 en Loiba-Ortigueira, donde tenía su domicilio cuando se ausentó para Cuba hace veintiséis años.

Santa Marta de Ortigueira, 31 de octubre de 1945.—El Juez accidental de Primera Instancia, Luciano Blanco.—Ante mí, Manuel R. Salas.

288—A. J.

y 2.ª 22-3-946.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

13.118

Por la presente se cita, emplaza y requiere a los autores de los disparos hechos contra un Guardia Civil, a las diecinueve horas del día 8 de diciembre último, en la calle de San Luis, final del término municipal de Canillas, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente número 29, sito en la calle de Piemonte, número 2, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

330-46.

13.119

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del hurto de hilo de cobre de la línea telefónica de Barajas-Cuatro Vientos-Getafe, en el kilómetro 35,800 de la carretera de Villaverde-Vicálvaro, llevada a cabo el día 13 de octubre de 1945, para que comparezcan ante el señor Juez del Juzgado Permanente número 2 de la Región Aérea Central, don Aurelio Manzano Aguado, sito en esta capital, calle de Quintana, número 8, para responder a los cargos que resultan de las diligencias previas, número 925 de 1945; por lo tanto, ruego a las autoridades tanto civiles, como militares, la busca y captura de los mismos, quien en caso de ser habidos serán puestos a mi disposición.

331-46.

13.120

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción, sobre el 21 de noviembre último, de dos vanos de hilo de cobre con un peso aproximado de 51 kilos, pertenecientes a la línea telefónica Cuatro Vientos-Madrid y correspondientes a los circuitos del Ministerio del Aire, Quintana y automáticos 74.196 y 75.358, para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezcan en mi presencia en el citado Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes, y a fin de que respondan de los cargos que le resultan en el procedimiento previo 1.025 de 1945, que con tal motivo me hallo instruyendo. Al propio tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de los citados individuos que deberán ser puestos a disposición de este Juzgado en los calabozos del Aeródromo de Cuatro Vientos.

Cuatro Vientos, 7 de febrero de 1946.—El Juez Instructor, Enrique Díaz Meléndez.

336-46

13.121

Gonzalo Martín García, Capitán que fué al servicio de la aviación roja, cuyo último domicilio conocido fué Ayala, 27 (Madrid), y sin que consten más datos personales del mismo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial número 4 de Aviación, sito en la calle de la Princesa, 23, de esta capital, para responder de los cargos que le resulten en la causa 1.405 de 1945, que se instruye por el mismo, advirtiéndole que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 1.º de febrero de 1946.—El Juez Instructor (ilegible).

337-46

13.122

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del hurto de hilo de cobre de la línea telefónica de Barajas-Cuatro Vientos-Getafe, en el kilómetro 41 de la carretera de Vicálvaro-Villaverde, llevado a cabo el día 19 de noviembre de 1945, para que comparezca ante el señor Juez del Juzgado Permanente número dos de la Región Aérea Central, don Aurelio Manzano Aguado, sito en esta capital, calle Quintana, número 8, para responder a los cargos que resulten las diligencias previas número 1.011 de 1945; por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, para la busca y captura de los mismos, quienes, en caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Madrid, 7 de febrero de 1946.—El Capitán Juez Permanente, Antonio Manzano.

338-46

13.123

Por la presente se cita, requiere y emplaza al autor o autores de la sustracción de dos hilos de cobre de la línea telefónica enclavada en la finca denominada «Pavenes», del término municipal de Vallecas, entre los postes números del 7 al 9 para que comparezcan ante el Juzgado número 29, sito en Piemonte, número 2, piso 3.º, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

329-46.